



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2430/25

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

ANUNCIO

Aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2025, las Bases Reguladoras para la concesión de licencia de uso común especial para la barra de fiestas, mediante procedimiento de libre concurrencia, se abre un periodo de ocho días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de solicitudes. Las Bases, así como los modelos de presentación, se encuentran disponibles en este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica en la dirección <https://lanzahita.sedelectronica.es/info.0>

Lanzahíta, 2 de diciembre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Gómez Gómez*.